

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manizales Caldas

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	659.783,00
Portes de notificación	\$	10.000,00
Total costas:	\$	669.783,00

Manizales Caldas, septiembre 11 de 2020.

LAURA VIVIANA MORA OSPINA
Secretaria Ad - Hoc

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

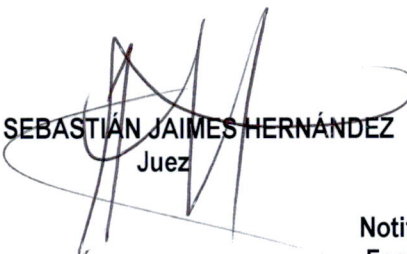
Manizales, Caldas, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación civil No. 691

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	Gildardo Franco Arias
Radicado:	17433408900120200006000

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone aprobar la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en el Estado Nro. 79
Fecha 15 de septiembre de 2020

Secretaria _____